



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. H. N° **729-08**

SALTA,

19 JUN. 2008

Expte. N° 20.088/07

VISTO:

La Res. N° 050-SRT-08, mediante la cual se modifica el Art. 1° de la Res. N° 184-SRT-07, con relación a la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 20/05/08)

RESUELVE:

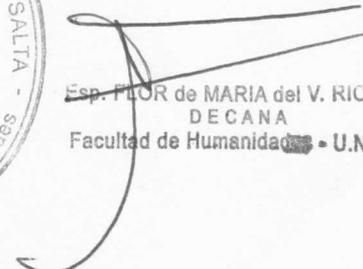
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 050-SRT-08, mediante la cual se modifica el Art. 1° de la Resolución N° 184-SRT-07, por la que se designa al Sr. Julio Raúl Rodolfo LENCINA, como Profesor Adjunto Interino con dedicación semiexclusiva, a partir del 19 de junio de 2007 y hasta el 31 de Julio de 2008.

ARTICULO 2° .- COMUNICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Sede Regional Tartagal, División de Personal de la Facultad y Boletín Oficial de ésta Universidad.-

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.